CAR 12/11/2026 12:07
Al Contestar cite este No.: **20263115176**
Origen: Dirección Técnica de Infraestruc
Destino:Múltiple
Anexos: Fol: 2

CUNDINAMARCA

MEMORANDO DIA

Bogotá, 12 de noviembre de 2026

PARA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ, Directora de Gestión Contractual - DGC
LAURA ANDREA GONZALEZ MARIN, Directora Operativa - DGC

DE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

ASUNTO: Remisión documentos pre contractuales Contrato de Comodato CAR - MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ

Cordial saludo,

Apreciada Dra. Yuddy, con el fin de adelantar el trámite correspondiente al contrato de comodato que se pretende suscribir con el Municipio de Útica, cuyo objeto es: "PRÉSTAMO DE USO A TÍTULO GRATUITO EN CALIDAD DE COMODATO AL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ – CUNDINAMARCA DE UNA EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA BRAZO LARGO KOMATSU PC 200 SERIE 355138 PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR", de manera atenta se remite para su revisión y trámite la siguiente documentación:

1. Solicitud de contrato de comodato presentada por el Municipio
2. Solicitud Constitución de pólizas y otros.
3. Respuesta Municipio.
4. Informe de visita técnica de campo.
5. Estudios previos y estudios del sector.
6. Matriz de riesgos.
7. Solicitud de contratación – SGC.
8. Póliza de Todo Riesgo de Equipo y Maquinaria.
9. Tarjeta de propiedad de la maquinaria.
10. Documentos de comparecencia del Alcalde y del Municipio.

Agradecemos la revisión de la documentación remitida y quedamos atentos a sus comentarios, observaciones y/o a la solicitud de información o documentos adicionales que se requieran para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

HELMUTH MAURICIO CARDENAS CAJAMARCA
Director Técnico de Infraestructura Ambiental

Anexos: 11 archivos adjuntos

Copia: Ever Alejandro Rodriguez Murillo / DIA
Nestor Alfonso Ramos Florez / DASC - ALM
Lina María Bueno Mosquera / DASC
Nicolas Daniel Romero Anzola / DGC

Elaboró: Victor Guillermo Parra Avila / DIA

Revisó: Lyda Enith Solano Gutierrez / DIA
Claudia Consuelo Nuñez Florian / DIA